



## El mundo actual

Nuestro planeta alberga alrededor de seis mil ochocientos millones de habitantes. Está formado por múltiples espacios geográficos, como consecuencia de la relación entre los diversos escenarios naturales y las sociedades que se asientan en ellos y que, por su cultura, le imprimen algún tipo de organización.

Algunas de las particularidades que presenta el mundo actual son:

- la población está organizada políticamente en Estados que, en su mayoría, han adoptado regímenes político-democráticos;
- hay tres centros de poder mundial: Japón, Estados Unidos y Europa Occidental;
- el creciente comercio internacional permite que productos de muy diverso origen estén al alcance de casi todos los pueblos del planeta;
- el escenario económico está fragmentado en bloques. La globalización obligó a que los países se integraran para afrontar en conjunto los problemas de la economía mundial. Por ejemplo, el MERCOSUR y la Unión Europea;
- el planeta se ha convertido en una aldea global; existen sistemas de comunicación cada día más perfeccionados que permiten a millones de personas ser testigos de los hechos mientras éstos están ocurriendo;
- existe una cultura mundial, más allá de las peculiaridades que sobreviven en pequeños grupos, que está reflejada en el mismo tipo de música que se escucha, en la moda, etcétera;
- la globalización de la economía ha provocado un reordenamiento en la organización económica del espacio mundial, donde han adquirido un papel fundamental las interrelaciones entre los países a través de redes de transporte, telecomunicaciones e informática. Se conforma un territorio en red, interrelacionado e interdependiente;
- los países en desarrollo y con economía más débil están afectados por el crecimiento incesante y desproporcionado de las ciudades. Como consecuencia de ello, se producen situaciones de marginalidad urbana y dificultades

en la inserción laboral, que impulsan al ejercicio de la economía informal;

- la competencia global obliga a realizar cambios en la forma de producir, que no son fáciles de implementar para los países en desarrollo. Éstos carecen de instituciones políticas e infraestructura económica para enfrentarlos;
- la globalización plantea situaciones de desigualdad entre los distintos países del mundo e incluso en el interior de cada uno de ellos;
- la desigualdad en los ingresos y en el crecimiento del nivel de vida de la población. Dos terceras partes de la población mundial vive en países con ingreso per cápita bajo;
- las empresas multinacionales dominan la producción mundial y tienen una presencia cada vez más destacada en el sector servicios;
- hay enfrentamientos entre productores y organizaciones ambientales por el manejo de los recursos naturales y la contaminación.

La humanidad deberá enfrentar en este siglo desafíos poblacionales, políticos, económicos y ambientales. El reto mayor será reducir la brecha que separa a los países centrales o desarrollados de los periféricos o en desarrollo. La ayuda que los países ricos dieron a los pobres, en general, no ha dado frutos y sólo les acarrió a estos últimos un endeudamiento del que les es muy difícil salir.

En la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York, en septiembre de 2000, los principales dirigentes mundiales se plantearon la necesidad de solucionar en conjunto los problemas del mundo de hoy y lo manifestaron textualmente de la siguiente manera:

"Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro."

### Poblacionales

- Crecimiento desmedido de la población.
- Analfabetismo.
- Intensas corrientes migratorias.
- Hambre.
- Enfermedades globales.
- Inseguridad social.
- Discriminación.
- Falta de reconocimiento de las minorías, en especial de las poblaciones indígenas.
- Urbanización explosiva.
- Desigualdades de género.

Santiago de Chile



### Ambientales

- Escasez de agua.
- Deforestación.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Erosión de los suelos.
- Desertificación.
- Desastres naturales.
- Cambio climático global.
- Agujero de la capa de ozono.
- Contaminación.
- Residuos tóxicos y nucleares.
- Residuos urbanos.

Deforestación



## LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS GEOGRÁFICAS



Desempleo en México

### Económicas

- Desempleo.
- Pobreza.
- Uso excesivo del suelo.
- Aprovechamiento irracional de los recursos naturales.
- Brechas económicas.
- Globalización.
- Deudas externas.



Manifestación Anti Apartheid en Tel Aviv.

### Políticas

- Áreas sin soberanía.
- Refugiados.
- Conflictos bélicos.
- Conflictos étnicos.
- Bloques económico-políticos.
- Movimientos nacionalistas.
- Violación de los derechos humanos.
- Separatismos y regionalismos.

## ACTIVIDADES

- 1- Elegir un problema e investigar un tema acorde al interés del grupo.
- 2- Presentación del informe en Word y exposición (PowerPoint) fecha a programar.
- 3- El trabajo debe contener: Introducción, Desarrollo, Conclusión (Análisis personal) y Bibliografía.

OBSERVACION: Los temas no deben repetirse en lo posible, para ampliar nuestros conocimientos ante diferentes problemáticas mundiales. En clase presencial, se definen los temas, posibles grupos y forma de exposición.

## **Guía N° 2. Unidad 1. Tema: Estado y Elementos.**

ACTIVIDAD: Reconocimiento de la importancia del Estado y sus Elementos

### **TEXTO INFORMATIVO**

#### **ESTADO**

*Siempre que nos referimos a los países, estamos hablando de los ESTADOS, actualmente existen alrededor de 200 ESTADOS o países. Cada ESTADO se caracteriza por contar con un conjunto de instituciones políticas, de gobiernos y de administración mediante los cuales ejercen sus funciones, permitiendo el desarrollo de cada sociedad. En sus cometidos más importantes figuran regular las relaciones sociales a través de su potestad de dictar leyes, asegurar su cumplimiento y castigar su incumplimiento. La administración de justicia y el ejercicio exclusivo de la fuerza en forma legal, es decir, según lo dictan las leyes - son actividades del ESTADO. El gobierno es el encargado de administrar el ESTADO. Los ESTADOS se caracterizan también por poseer un TERRITORIO, es decir, una porción de la superficie terrestre sobre la cual ejercer un dominio real o efectivo denominado SOBERANÍA. En el contexto internacional, la soberanía de un país sobre su TERRITORIO se hace efectiva si es reconocida por los otros ESTADOS. Por esta razón es indispensable que el TERRITORIO estatal sea claramente identificable, para lo cual es necesario que esté delimitado con precisión. Las delimitaciones de un TERRITORIO ESTATAL se realizan a través del establecimiento de sus LÍMITES. Los límites son, por lo tanto, uno de los elementos del derecho internacional que permiten diferenciar los ámbitos de ejercicio del poder de cada ESTADO. El establecimiento de los límites del TERRITORIO es regulado de procesos políticos llevados a cabo por los distintos gobiernos; en estos procesos son fundamentales las negociaciones diplomáticas que llevan a la firma de tratados y acuerdos de delimitación, en los que se establece por dónde pasarán los límites.*

*Muchos conflictos entre ESTADOS, inclusive enfrentamientos armados, han tenido y tienen su origen en los desacuerdos para resolver las cuestiones limítrofes de sus respectivos TERRITORIOS. Muchos ESTADOS, sobre todo los occidentales adoptan la DEMOCRACIA donde el poder es del pueblo delegado a un o los representantes PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL; dependiendo de las distintas categorías Presidente, Gobernador, Intendente o Alcalde para el Ejecutivo, Senadores, Diputados, Concejales para el poder Legislativo; y por último Sistema de seguridad policial que dependen de las Fiscalías y Jueces Federales y provinciales.*

*NACIÓN : En general es una comunidad de personas con historia, cultura y territorio propio o no, con una mayor o menor autonomía, la condición de Estado agrega la autonomía absoluta. Puede haber un ESTADO con varias naciones o nacionalidades, y una NACIÓN como por ejemplo la nación árabe (Arabia Saudita, Irak, Siria, Egipto, Libia, Jordania etc) con diversos Estados políticamente independientes. Otra cuestión importante de abordar es al hablar de los ESTADOS es de NACIONALIDAD, es decir, la pertenencia a una NACIÓN, muchas veces se emplea el término NACIÓN como sinónimo a ESTADO, siendo incorrecta esta analogía. La NACIÓN refiere al conjunto de individuos que sienten que comparten una identidad común, esto significa que tienen "lazos comunes", un pasado o una cultura compartida, entendiendo por cultura al conjunto de creencias, costumbres, ideas, valores, modos de vida y técnica, así como también la lengua o idioma del conjunto de individuos que la componen.*

*Cuando la NACIÓN y el ESTADO coinciden decimos que se trata de un ESTADO NACIONAL, es el caso, por ejemplo ARGENTINA. Pero esta coincidencia no siempre se da. Hay ESTADOS en los que viven grupos de población identificados con distintas NACIONES; también existen grupos de población que se identifican como una NACIÓN y que viven en varios ESTADOS. Nigeria es un ESTADO que ejemplifica la situación, ya que esta compuesta por diversos grupos o NACIONES, entre ellas: los Hausa, los Fulani (ambas pertenecen a la cultura musulmana), los Ibo y los Yoruba. Los conflictos entre estos grupos dieron lugar a una cruenta guerra civil (guerra de Biafra) que provocó muertes y penurias, y que se pudo resolver cuando el gobierno*

Nigeriano tomó medidas para reconocer la identidad de todos los grupos, dándoles representación política en la estructura del gobierno. El caso de la NACIÓN KURDA es un ejemplo de otra situación de NACIÓN sin TERRITORIO. La población Kurda que se estima en una 20.000.000 de personas que viven repartidas entre varios TERRITORIOS entre Turquía, Irak, Iran, Siria, Georgia, Armenia y Azerbaijan. A pesar de los intentos de constituir un ESTADO, los kurdos no lo han logrado, reiterándose los conflictos con los ESTADOS en los que viven, en especial con Irak.

**TERRITORIO:** Es un término que comprende una jurisdicción que pertenece a alguien o a algo. En el caso de territorio del Estado sería un cometido oficial, una parte de la superficie terrestre perteneciente a una Nación, provincia, región etc.

### **Elementos del Estado: territorio**

Es el elemento material, la base física del Estado. Se integra por el suelo, el subsuelo, aguas y el espacio aéreo. Kelsen (jurista alemán), se refiere al territorio como un espacio tridimensional, que comprende la superficie, el espacio aéreo y el subsuelo. Desde el punto de vista natural el territorio es el espacio geográfico en el que se produce y desenvuelve el fenómeno estatal.

Desde el punto de vista jurídico el territorio es el ámbito donde se aplica su poder.

El territorio del Estado posee límites, estos precisan con exactitud el alcance de cada país. Pueden ser:

#### **Naturales o artificiales.**

Los **límites naturales** son accidentes geográficos (ríos, montañas, cuchillas, lagunas).

Los **límites artificiales** surgen de convenciones entre los Estados: son líneas imaginarias, por ejemplo: mojones, calles, etc. Así se pueden observar en las zonas de fronteras secas de nuestro país.

A partir de la superficie terrestre o tierra firme se encuentra sucesivamente tres espacios marítimos: 1) Aguas interiores; 2) mar territorial y 3) alta mar.

1- Las **aguas interiores** están constituidas por: puertos, golfos, mares interiores, ríos y arroyos, sobre ellos el Estado ejerce su soberanía.

2- El **mar territorial** es una franja paralela a la costa que se extiende fuera de su territorio, de sus aguas interiores a una zona adyacente a sus costas, donde el Estado ejerce su soberanía. La extensión del mar territorial está acordada internacionalmente; son 200 millas marinas.

3- En **alta mar** cesa la soberanía y jurisdicción del Estado y rige la libertad de uso para todos los Estados, por ejemplo: libertad de navegación, de pesca, de volar sobre alta mar.

El **subsuelo** se extiende teóricamente hasta el centro de la Tierra. Por razones económicas se determinó la necesidad de abarcar el subsuelo como otro componente del territorio estatal. De esta manera, por ejemplo, los yacimientos de minerales, hidrocarburos, no son propiedad de los particulares sino del Estado.

El **espacio aéreo**; desde la Convención de París de 1919 se reconoció que "todo estado tiene la soberanía completa y exclusiva sobre el espacio atmosférico situado por encima de su territorio". De este modo, una aeronave que necesita sobrevolar el espacio aéreo de un país X, deberá obtener autorización, de lo contrario, ese Estado tiene derecho a ejercer su autoridad aplicando las disposiciones correspondientes, por ejemplo, aviso previo, intimación, identificación e inclusive la obligación de su aterrizaje.

Existe un espacio ultraterrestres que es de uso de todos los Estados y es de libre exploración.

### **A- ACTIVIDADES**

1. Defina según corresponda: Estado. Territorio. Gobierno. Nación. Sistema Jurídico.
2. Explique porque existe Nación sin Territorio
3. Identifique los componentes del territorio estatal.
4. Investigue que son los límites para los territorios y menciona los tipos de límites que se utilizan.
5. Que son las fronteras? Mencione los tipos de frontera.

### **Guía N° 3. UNIDAD N° 1. TEMA: Órdenes Geopolíticos Mundiales**

ACTIVIDADES: Reconocimiento del Orden Geopolítico Mundial

TEXTO INFORMATIVO

#### **Órdenes Geopolíticos Mundiales**

*El sistema político mundial es el resultado de una serie de procesos históricos, llamados órdenes geopolíticos mundiales. En cada uno de ellos es importante tener en cuenta la distribución del poder en el mundo y la influencia de las principales potencias, que imponen sus ideas y concepciones al resto de los países, sobre todo a los menos poderosos. Poder: capacidad que tienen los países para alcanzar sus objetivos, influir sobre otros y oponerse a aquellos que obstaculizan sus intereses. En la historia del sistema interestatal mundial se distinguen los siguientes órdenes geopolíticos: la hegemonía europea (1815-1871), la era del imperialismo (1871-1914), las guerras mundiales (1914-1945), el mundo bipolar (1945-1989) y el mundo multipolar (1989 en adelante).*

**LA HEGEMONÍA EUROPEA (1815-1871)** Este período comienza en 1815 con el Congreso de Viena, que puso fin a las guerras revolucionarias y napoleónicas. Se fijaron los límites entre los Estados europeos y se estableció un sistema de relaciones internacionales con el objetivo de disminuir las posibilidades de nuevos conflictos. Europa constituía el centro de poder más importante frente al resto del mundo. A lo largo del período se produjeron tres oleadas revolucionarias que pusieron en cuestión los principios de legitimidad de las antiguas monarquías. El nacionalismo se convirtió en el nuevo discurso de legitimidad del poder y surgió el concepto Estado-nación. Este proceso de construcción de naciones se dio principalmente en Europa y cada uno de los países debía cumplir el siguiente objetivo: construir y consolidar un Estado fuerte, con una administración centralizada y un control efectivo sobre sus ciudadanos;

**LA ERA DEL IMPERIALISMO (1871-1914)** El imperialismo, es decir la conquista de territorios por parte de las potencias europeas, fue un fenómeno complejo que caracterizó a este período. Se basó en la conquista militar y era símbolo de la grandeza nacional. La ocupación de otros continentes tenía como objetivo la búsqueda de materias primas para sus industrias, de mercados donde vender sus productos sin trabas aduaneras y la formación de una red de comunicaciones para poder explotar los recursos naturales. El Imperio británico fue el más poderoso y el de mayor extensión. Era un imperio marítimo, ya que basaba su estrategia en el control de los mares, los pasos entre ellos y los canales. Francia fue la otra potencia que consiguió formar un imperio de importancia mundial. Su mayor peso lo tenía en África Occidental. Este panorama determinaría la conformación de los bandos enfrentados en la Primera Guerra Mundial: por un lado la Triple Alianza (Austria, Hungría y Alemania) y por el otro, la Triple Entente (Francia, Reino Unido y Rusia).

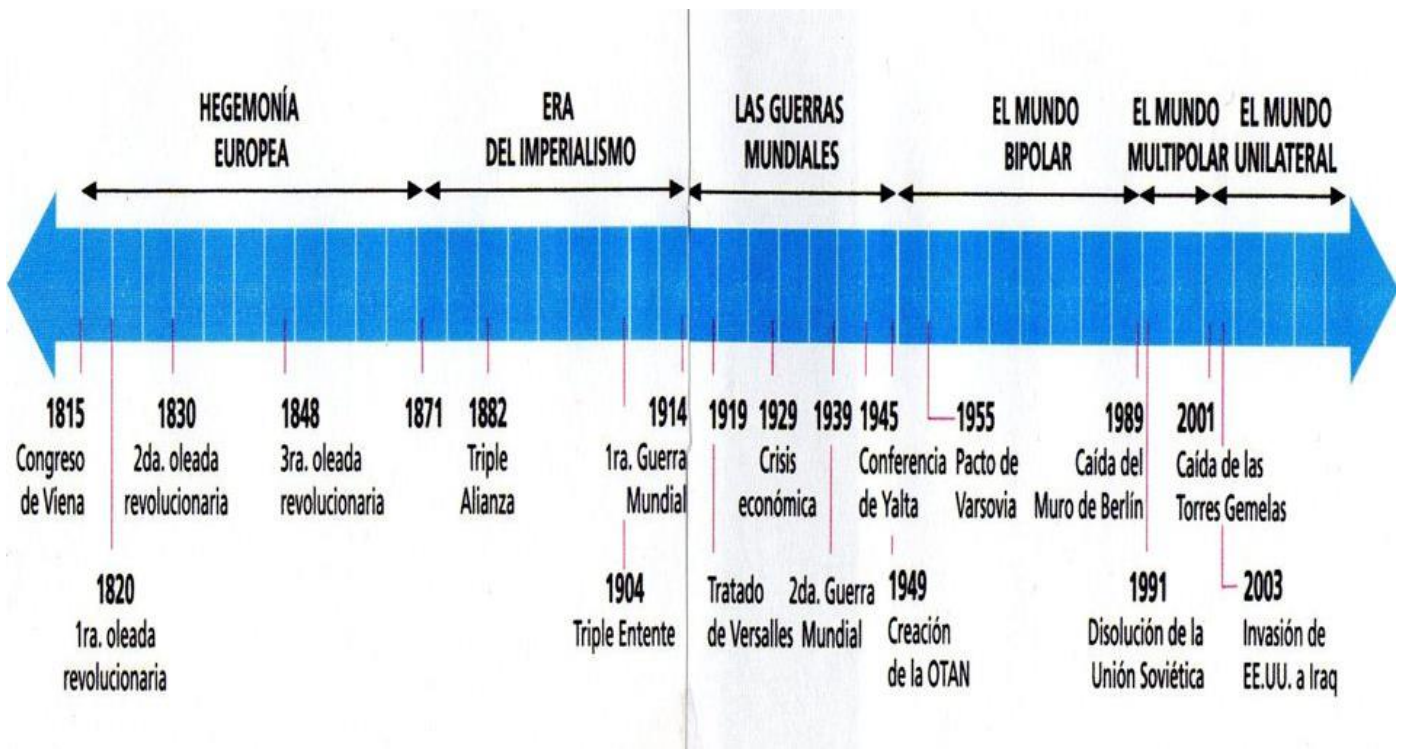
**LAS GUERRAS MUNDIALES (1914-1945)** La Primera Guerra Mundial se extendió entre 1914 y 1918. Se destacó por su duración y su extensión geográfica. Comenzó siendo una guerra continental y terminó siendo una guerra mundial, ya que el enfrentamiento fue entre imperios. El Tratado de Versalles, firmado en 1919, puso fin a la guerra. El mapa político de Europa se transformó notablemente. En el período de entreguerras (entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, en 1939) se destacó la crisis económica de 1929. Comenzó con la caída de la Bolsa de Nueva York ya que se produjo un exceso de oferta de acciones y las cotizaciones de sus valores descendieron significativamente. En poco tiempo se transformó en una crisis mundial ya que se redujo el comercio internacional, afectando tanto a los países industrializados como a los países de base agrícola por el descenso de los precios de los productos. Durante la Segunda Guerra Mundial, casi todos los países de la Tierra se vieron involucrados directa o indirectamente. La Conferencia

*Internacional celebrada en Yalta en la península de Crimea (ex URSS, hoy Ucrania) en 1945, fue uno de los hitos que marcó el fin de la guerra. Allí las potencias aijadas (Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido) debatieron y planificaron el nuevo sistema mundial*

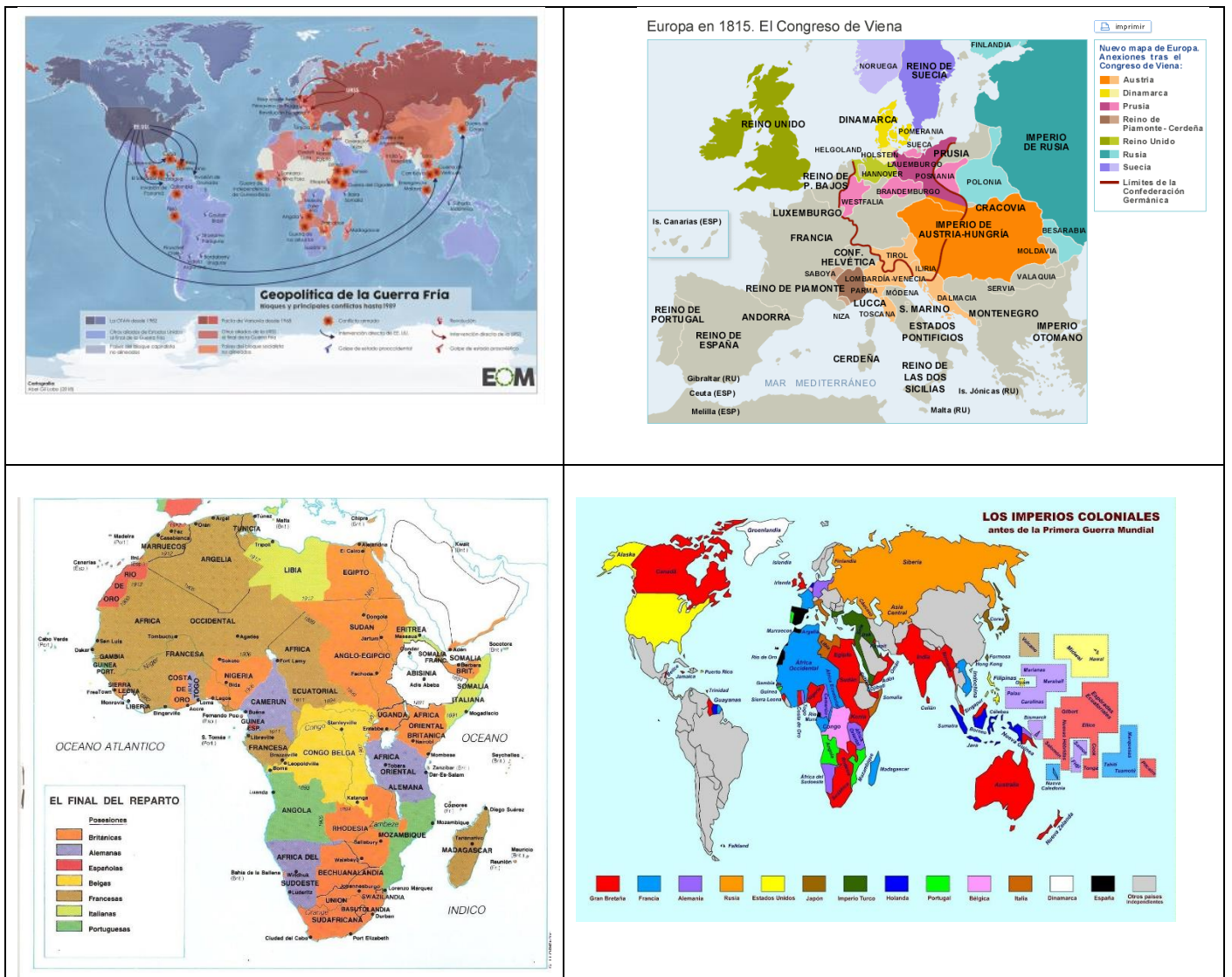
**EL MUNDO BIPOLAR (1945-1989)** *A partir de la Segunda Guerra Mundial comenzó un período denominado guerra fría, que se caracterizó por un estado de tensión permanente entre los dos bloques antagónicos organizados por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Este enfrentamiento no bélico y bipolar implicó el choque entre dos concepciones opuestas, el capitalismo y el comunismo, y se manifestó en los aspectos político-ideológico, económico y militar. En el plano político-ideológico el bloque liderado por Estados Unidos defendía la democracia, la libertad y la iniciativa privada. En cambio, el bloque comunista defendía el socialismo y la propiedad estatal de los medios de producción. Desde un punto de vista militar, el bloque occidental creó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para defenderse de una expansión del comunismo. Por su parte, la Unión Soviética hizo lo mismo con el Pacto de Varsovia, organización militar que nucleaba a sus países aliados. Con respecto al plano económico, Estados Unidos propició el lanzamiento del Plan Marshall, cuyo objetivo era la reconstrucción de la economía europea. El plan consistía en el aporte de recursos financieros norteamericanos y en la transferencia de las tecnologías de la industria para las potencias europeas. Los países del Este lo rechazaron creando, como contrapartida, el Consejo de Asistencia Económica Mutua (Comecon).*

*El mundo quedó dividido de la siguiente manera: • **Primer Mundo:** países occidentales capitalistas; • **Segundo Mundo:** la Unión Soviética y los países satélites de Europa Oriental; • **Tercer Mundo:** los países que integraron el Movimiento de Países No Alineados (Asia Meridional, África y América latina). Esta denominación comenzó a ser utilizada como sinónimo de pobreza y desde esta perspectiva el mundo se dividía en países desarrollados y países subdesarrollados.*

**EL MUNDO MULTIPOLAR (1989 EN ADELANTE)** *A partir de la década de 1970, una combinación de factores internos e internacionales puso un freno al crecimiento económico de las grandes potencias. La mayor parte de los cambios desde un mundo bipolar hacia uno multipolar, ocurrieron en el bloque comunista, y culminaron en 1991 con la disolución de la Unión Soviética. Entre ellos se encuentran: • la puesta en marcha de la perestroika, reestructuración económica que implicaba un cambio gradual del sistema de planificación centralizada; • la separación de los países de Europa Oriental del dominio comunista; • la caída del Muro de Berlín (1989), que marcó el fin de la guerra fría. Estados Unidos continúa siendo una gran potencia mundial, sobre todo desde un punto de vista militar. En lo económico, existen tres superpotencias: Estados Unidos, Japón y Unión Europea, centrada en Alemania. A fines del siglo XX se intensificó la tendencia hacia la integración de los mercados y la constitución de grandes bloques económicos en el marco de una economía globalizada. El mundo quedó dividido en bloques geopolíticos con características y problemas comunes. El criterio utilizado para la clasificación fue el de la proximidad geográfica. En esta división, se incluyen los centros de poder mundial.*



### MAPAS DEL ORDEN GEOPOLITICO MUNDIAL





## **Guía N° 4. UNIDAD N° 1. TEMA: NACIONES UNIDAS**

ACTIVIDADES: Reconocimiento de las características del Mundo Actual, sus problemáticas y alcance mundial.

### **TEXTO INFORMATIVO**

#### **NACIONES UNIDAS - ONU**

*Las Naciones Unidas nacieron oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratificaran. En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General.*

*Debido a las facultades que le confiere la Carta y su singular carácter internacional, las Naciones Unidas pueden tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo 21, como la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos y mucho más.*

*La ONU también proporciona un foro para que sus miembros puedan expresar su opinión en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones. Al permitir el diálogo entre sus miembros, y la organización en las negociaciones, la ONU se ha convertido en un mecanismo para que los gobiernos puedan encontrar ámbitos de acuerdo y resolver problemas juntos.*

*El Oficial Administrativo Jefe de la ONU es el Secretario General.*

*En 2020, la Organización celebra su 75º aniversario.*

### **ACTIVIDADES**

1. QUE SON LAS NACIONES UNIDAS?
2. CUANDO FUE CREADA Y PORQUE?
3. QUE OBJETIVOS TIENEN?
4. CUANTOS PAISES LA INTEGRAN?
5. DONDE QUEDA LA SEDE CENTRAL DE LA ONU?

## **GUIA ° 5: TEMA: Derecho Internacional**

ACTIVIDADES: Reconocimiento del Derecho Internacional.

**Lee atentamente la consigna y responde:**

### **Derecho Internacional**

*La Carta de las Naciones Unidas, en su Preámbulo, marcó un objetivo: «crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional». Desde entonces, el desarrollo del derecho internacional y el respeto por el mismo han sido elementos claves del trabajo de la Organización. Este trabajo se lleva a cabo a través de cortes, tribunales, tratados multilaterales; así como a través del Consejo de Seguridad, que puede aprobar misiones de mantenimiento de la paz, imponer sanciones o, si lo considera necesario, autorizar el uso de la fuerza cuando exista una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. La Carta*

*de las Naciones Unidas, considerada un tratado internacional, le otorga estos poderes. Como tal, es un instrumento de derecho internacional y es vinculante para los Estados Miembros de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas recoge los principios de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados, hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.*

### **Corte Internacional de Justicia**

*El principal órgano judicial de las Naciones Unidas es la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Este órgano de la ONU resuelve disputas legales entre los Estados de acuerdo con el derecho internacional. También asesora sobre cuestiones legales remitidas desde órganos y agencias especializadas de la ONU. La Corte está compuesta de 15 jueces, elegidos para periodos de nueve años por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.*

### **Cortes y tribunales**

*Además de la Corte Internacional de Justicia, hay una gran variedad de cortes internacionales, tribunales internacionales, tribunales ad hoc y tribunales asistidos por la ONU que tienen distintos grados de relación con la Organización (tales como los Tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona, las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial para el Líbano). El Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales fue establecido por el Consejo de Seguridad el 22 de diciembre de 2010 para llevar a cabo una serie de funciones esenciales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, después de la conclusión de sus respectivos mandatos. Todos han sido creados por el Consejo de Seguridad y son Órganos Subsidiarios del mismo.*

### **¿Qué es el derecho internacional?**

*El derecho internacional define las responsabilidades legales de los Estados en sus relaciones entre ellos, y el trato a los individuos dentro de las fronteras estatales. Sus competencias comprenden una gran variedad de problemas de importancia internacional, entre los que figuran los derechos humanos, el desarme, el delito internacional, los refugiados, las migraciones, los problemas de nacionalidad, el trato a los prisioneros, el uso de la fuerza y la conducta durante la guerra. También regula los bienes comunes mundiales, como el medio ambiente, el desarrollo sostenible, las aguas internacionales, el espacio ultraterrestre, las comunicaciones mundiales y el comercio internacional.*

### **El Consejo de Seguridad y el derecho internacional**

*Algunas de las medidas que toma el Consejo de Seguridad tienen repercusiones en el derecho internacional, como las relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz, los tribunales ad hoc, las sanciones, y las resoluciones adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta. De acuerdo con el Artículo 13(b) del Estatuto de Roma, el Consejo de Seguridad puede remitir ciertos casos al Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) si se considera que pueden haberse cometido crímenes internacionales (como genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o crimen de agresión).*

### **La Asamblea General y el derecho internacional**

*La Carta de las Naciones Unidas otorga poder a la Asamblea General para iniciar investigaciones y hacer recomendaciones con el fin de promover el desarrollo y la codificación del derecho internacional. Muchos órganos subsidiarios de la Asamblea General tratan áreas específicas del derecho internacional e informan a la Asamblea. La mayor parte de los asuntos legales se remiten a la Sexta Comisión, que a su vez informa a la Asamblea. La Comisión del Derecho Internacional y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional informan a la Asamblea General. La Asamblea General también examina temas relacionados con el derecho institucional de las Naciones Unidas, como la adopción del Reglamento de Personal y el establecimiento del sistema interno de justicia.*

### **Asamblea General - Sexta Comisión (Jurídica)**

*La Sexta Comisión de la Asamblea General es el principal foro para considerar cuestiones legales en la Asamblea General. Todos los Estados Miembros de la ONU tienen derecho a estar representados en la Sexta Comisión, ya que es una de las principales comisiones de la Asamblea General.*

### **Comisión de Derecho Internacional**

*La Comisión de Derecho Internacional promueve el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. El trabajo de la Comisión sobre un tema suele implicar algunos aspectos de desarrollo progresivo así como la codificación del derecho internacional. El equilibrio entre ambos varía dependiendo del tema en particular.*

### **Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)**

*La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional es un órgano jurídico principal del sistema de las Naciones Unidas en el campo del derecho mercantil internacional, de membresía universal, que se ocupa de modernizar y armonizar las reglas del comercio internacional. La Secretaría de la CNUDMI ha establecido un sistema de Jurisprudencia de los tribunales sobre textos de la CNUDMI (CLOUT, por sus siglas en inglés) para recopilar y difundir información sobre decisiones judiciales y sentencias arbitrales relativas a las convenciones y las leyes modelo que han emanado del trabajo de la Comisión.*

## **Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar recoge un amplio régimen de normativas para los océanos y mares del mundo y establece reglas que rigen todos los usos de los océanos y sus recursos. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas sirve como secretaría de la Convención sobre el Derecho del Mar.

### **Base de datos de tratados de la ONU**

La base de datos en línea sobre el Estado de los Tratados Multilaterales Depositados en poder del Secretario General proporciona la información más detallada sobre el estado de más de 560 instrumentos multilaterales claves. Esta base de datos cubre una gran variedad de temas tales como los derechos humanos, el desarme, las materias primas, los refugiados, el medio ambiente y el derecho del mar. Esta base de datos se actualiza a diario con la información de los Estados Miembros que firman, ratifican, consienten o interponen declaraciones, reservas u objeciones a los instrumentos.

### **Sistema de Justicia Interna en las Naciones Unidas**

En 2009 se introdujo un nuevo Sistema de Justicia interna para las Naciones Unidas, con el objetivo de conseguir un sistema independiente, profesionalizado, oportuno, transparente y descentralizado, que pusiera un mayor énfasis en resolver los conflictos por medios informales antes de recurrir a procesos formales. Debido a que las Naciones Unidas tienen inmunidad frente a las jurisdicciones locales y no se pueden interponer demandas contra ellas en una corte nacional, la Organización ha instalado un sistema interno de justicia para solucionar disputas entre el personal y la administración, incluyendo aquellas que requieran medidas disciplinarias.

### **Recursos legales y formación**

Los archivos históricos de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional proporcionan un recurso único para enseñar, estudiar e investigar importantes instrumentos legales del derecho internacional.

### **Asistencia técnica legal para los Estados Miembros de la ONU**

Actualmente las Naciones Unidas ofrecen asistencia técnica a los Estados Miembros en relación con gran variedad de asuntos jurídicos. Tal asistencia incluye asesoramiento, investigación, análisis, formación y otros tipos de asistencia.

### **Programa de Asistencia para el Derecho Internacional**

El Programa de Asistencia para la enseñanza, el estudio, la difusión y el reconocimiento del Derecho Internacional se concibió para contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional como medio para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover relaciones amistosas y la cooperación entre Estados. Es una de las piedras angulares del trabajo de las Naciones Unidas para promover el derecho internacional.

<https://www.un.org/es/sections/what-we-do/uphold-international-law/>

RESPONDE:

- 1- Que es el Derecho Internacional?
- 2- Cuáles son sus objetivos?
- 3- Cuál es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas?
- 4- Existen una serie de organismos que trabajan por el Derecho Internacional en diferentes temas, elija uno y explique.

**BIBLIOGRAFIA- RECOPILACION: DOCUMENTO ELABORADO POR EL DOCENTE.**